Hospital Piloto
Jamundí

DESIGNACIÓN DEL EQUIPO EVALUADOR

La Empresa Social del Estado ESE Hospital Piloto Jamundí, se encuentra adelantando el proceso de Contratación, Contratación Directa, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD (EBS) DEL HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ (HPJ), DESARROLLANDO ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, INTERVENCIÓN TEMPRANA, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS DE INTERÉS EN LOS MICROTERRITORIOS ASIGNADOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ESE Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - RURAL

Por ello y con el propósito de evaluar la propuesta, solicitada mediante la solicitud de oferta verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Evaluador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Los integrantes del Equipo Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la constitución y la ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar la propuesta y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O PROFESION
Técnico	Andrés Sandoval cortes	Subgerente científico
Financiero	Hernando afanador quintero	Subgerente financiero administrativo
Jurídico	Roberth J Valencia Escobar	Abogado - Líder Jurídico

Los integrantes del Equipo Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá rechazar a los integrantes de este equipo evaluador de forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

El presente documento, se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II. Responsables:

Firmado electrónicamente

VICTOR HUGO VIDAL GIRALDO
Gerente
ESE hospital piloto Jamundí

Enterados,

Firmado electrónicamente

HERNANDO AFANADOR
Rol Financiero

Firmado electrónicamente

ROBERTH VALENCIA ESCOBAR
Rol Jurídico

Firmado electrónicamente

ANDRÉS SANDOVAL CORTES
TECNICA

Proyecto: Larry Mezu Viafara – Contratista – Estrategia
Reviso: Roberth Valencia Escobar – Líder Jurídico
Aprobó: Víctor Hugo Vidal Giraldo – Gerente